

DECRETO EXENTO N° 2.023
RETIRO, 18 JUN. 2014
VISTOS:

1. La Solicitud de permiso presentada por el interesado;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "**Reglamento de la Carrera Funcionaria**" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficios otorgados de acuerdo al Código del Trabajo Artículo N° 195 Párrafo 2°, que Concede el derecho al padre de hacer uso de cinco días corridos desde la fecha de nacimiento del menor.

DECRETO

- 1.- **CONCÉDASE**, Permiso por cinco días amparado de acuerdo a la normativa vigente, según Código del Trabajo Artículo N° 195, Párrafo 2°, al funcionario que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

01.- NOMBRE	: CARLOS SALAZAR SILVA
C . I . N°	: 16.827.581-1
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: C / 12
PERIODO	: 2014
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 16/06/2014
HASTA	: 20/06/2014
DIAS PENDIENTES	: CERO DIAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Directora CESFAM